



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 1 de 35

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 075

FECHA: ABRIL 28 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos los presentes en esta hora de la mañana.

Un saludo especial a mi compañera de mesa directiva la Doctora Jessica, al secretario de nuestra corporación el doctor Boris León, a todos los honorables Concejales que se encuentran en el recinto presentes, a la comunidad que nos acompaña hoy de Niquia para socializar acerca de la problemática de la ciudadela Cacique Niquia, a todo el equipo técnico de nuestro honorable Concejo.

Siendo hoy las 8:09 minutos del 28 de abril damos inicio a la Sesión del día de hoy.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Abril 28 de 2019, hora 8:09 minutos.

El siguiente es el orden del día.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 2 de 35

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DIA 27 DE ABRIL DEL DÍA DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LA LIDER DE LA COMUNIDAD TERESA MASO HIGUITA.
TEMA: INFORME GENERAL PROBLEMÁTICA CIUDADELA CACIQUE NIQUIA.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 3 de 35

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Elberth.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente un saludo muy especial a usted, la mesa directiva, a todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto, a la señora Teresa Mazo Higueta líder comunitaria y todas las personas de la problemática de la ciudadela Cacique Niquia.

Señor Presidente para solicitarle a usted a la mesa directiva y a los honorables Concejales modificar el orden del día, el tercer punto comunicaciones, cuarto punto proposiciones y como siga el orden del día en su orden.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable Concejal.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 4 de 35

En consideración la proposición hecha por el honorable Concejal Elberth Patiño, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DIA 27 DE ABRIL DEL DÍA DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la aprobación del acta del día 27 de abril, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 5 de 35

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Doctor Juan Camilo Callejas
Presidente Concejo Municipal de Bello

Asunto: convocatoria representante CIDEAM Bello.

Respetado Concejal Callejas en atención al acuerdo número 031 del 29 de Noviembre de 2011 por medio del cual se crea el comité interinstitucional de educación ambiental Municipal CIDEAM y se establecen lineamientos para la construcción para la política publica de educación ambiental con calidad para la sostenibilidad y en su artículo segundo conformación del CIDEAM establece que deberá ser integrado por entre otros un integrante del Concejo Municipal.

Me permito solicitarle se designe a quien corresponda para representar dicha corporación.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 6 de 35

La designación debe hacerse por escrito dirigida a la secretaria de medio ambiente y vivienda y desarrollo rural con los datos del honorable Concejal designado para hacer parte del comité interinstitucional de educación ambiental Municipal.

Atentamente,

María Isabel López Gaviria
Directora administrativa
Secretaria de medio ambiente y desarrollo rural.

Esta leído el comunicado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Algún honorable Concejal tiene la voluntad de querer pertenecer a este comité, si no en los próximos días yo se lo asignare a uno, pero si voluntariamente algún honorable Concejal quiere pertenecer al comité.

Entonces el día de mañana le estaré asignando.

¿Builes?

Entonces le asignamos la participación en este comité señor Secretario y le oficiamos a la secretaria de, a la dirección de medio ambiente para que el honorable Concejal Edwin Builes nos represente.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. PROPOSICIONES

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 7 de 35

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno en proposiciones es mi deber comunicarles que se retira la proposición hecha acerca de lo de la proposición que mando la administración para considerar nuevamente el acuerdo numero 006.

Si para retirar la proposición hecha por la administración acerca del acuerdo numero 008.

¿Algún otro honorable Concejal con alguna otra proposición?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. INTERVENCIÓN DE LA LIDER DE LA COMUNIDAD TERESA MAZO HIGUITA.

TEMA: INFORME GENERAL PROBLEMÁTICA CIUDADELA CACIQUE NIQUIA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Nuevamente darle la más cordial bienvenida a todos los representantes y toda la ciudadanía que nos acompaña en el día de hoy, agradecer el compromiso no

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 8 de 35

solamente de los corporados por atender temas de ciudad sino también a la ciudadanía por venir aquí al recinto de la democracia para socializar sus problemáticas. Entonces es simplemente darle la más cordial bienvenida a nuestra amiga Teresa Mazo quien nos rendirá informe de lo que se está suscitando en la ciudadela Cacique Niquia y es simplemente concederle el uso de la palabra.

Le explico la dinámica amiga Teresa y es hacemos la intervención y posteriormente se abren los micrófonos para las apreciación e inquietudes de los honorables Concejales, tomamos notica y al final respondemos si a bien tenemos respuestas inmediatas, sino se las podemos hacer llegar por oficio.

Entonces simplemente concederle el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA TERESA MAZO HIGUITA LIDER DE LA COMUNIDAD

Muy buenos días a los señores Concejales del Municipio de Bello y a la comunidad residente en la ciudadela Cacique Niquia, por estar en este escenario democrático que es el espacio real donde deben debatirse y discutirse las problemáticas de las comunidades con el fin de lograr consolidar soluciones para estas.

Mi nombre es Teresa Mazo como ya se dijo, soy abogada en ejercicio y conozco las problemáticas de la ciudadela Cacique Niquia las cuales voy a trasladar en el siguiente orden.

La ciudadela Cacique Niquia es una unidad abierta y de interés social que se construyo en el año 1982, en el año 1982 cuando se construyo esta ciudadela cacique Niquia se construyo también un reglamento de propiedad donde se elevo a escritura pública y se describió allí las formad de administración y de convivencia que se iban a llevar en esta ciudadela, surgen posteriormente unas personas particulares que bajo la asesoría de una abogada de nombre la doctora Mary Luz Cárdenas las asesora jurídicamente y le informan una asociación sin ánimo de lucro, esa asociación sin ánimo de lucro inicia a cobrar cuotas de administración y a cargarle, apropiarse de los espacios privados, de los espacios públicos, e imponen cuotas de administración y cobran bonos a los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 9 de 35

propietarios de las griendas sin consentimiento de estas.

Al parecer esto así a simple vista no pareciera tener tanta trascendencia pero cobra trascendencia cuando estamos hablando de SEIS MIL (6.000) familias más o menos que conforman la unidad residencial Cacique Niquia y entonces se da una captación de dineros en el orden de TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) mensuales. Estas personas que se hacen llamar administración no están realmente constituidas legalmente bajo ninguna normativa porque a la ciudadela Cacique Niquia instituido mediante escritura pública, un reglamento interno que las dirige en la convivencia desde 1981 ellos no se han acogido a ninguna otra ley y no se podría vulnerar la escritura pública que ya se menciona para acogerse a alguna otra ley.

Hago un paréntesis para decirles a los señores Concejales que todos tienen en sus equipos electrónicos el derrotero que yo estoy siguiendo de esta problemática porque a todos ya se les hizo masiva la comunicación para que tengamos en cuenta ello.

Continuando con las problemáticas que se han generado es la apropiación de espacios públicos, de zonas comunes, cerramiento de porterías para privatizar una unidad que se dijo desde su creación, 1981 es abierta y de interés social. Entonces se está hablando también acá que es deber y función del estado colombiano brindar la seguridad, la limpieza, el alumbrado público a los ciudadanos, conceptos estos que los ciudadanos pagamos en la factura de empresas públicas con los ítems de tasa de aseo, saneamiento, alumbrado público y por ello no puede ser esta la justificación que tengan unos particulares para apropiarse entonces de dineros e imponer cuotas a los propietarios de las viviendas que ya se han mencionado.

Así mismo los miembros de esta administración han acumulado cuotas que le cobran a una misma persona en dos y tres veces con tres recibos diferentes le dicen al propietario vaya consigne a la cuenta personal de la señora Mary Luz, vaya consigne a la cuenta personal de Pedrito Pérez y así resultan cobrando los dineros en tres y cuatro veces y haciéndole perder los dineros a las comunidades y a los propietarios y acumulándole también cuotas para luego decir que les van a rematar sus apartamentos y les hacen procesos ejecutivos mismos que les hacen perder sus propiedades alterándose así pues el derecho a la propiedad.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 10 de 35

Casos concretos el de:

La señora Carlota Pineda Sierra.

El del señor José Hidalgo.

Del señor William Acevedo.

El de la señora Luz Dary.

El de la señora Gloria Ester.

Que se encuentran aquí presentes precisamente afectados porque están riesgo de perder sus propiedades con estas captaciones que se vienen haciendo de estos dineros.

Agradecerles a los honorables Concejales como máximo órgano de la democracia de Bello que nos acompañan en el seguimiento institucional del término para la solución y termino de las problemáticas aquí planteadas y que se revisen los registros que están emitiendo planeación Municipal dado que se ha generado una confusión en decir que si una persona natural se inscribe como administrador ante esta entidad, ya tiene legitimidad, existencia y representación para ir a cobrar cuotas de administración sin cumplirse con los reglamentos instituidos en la ley y sin el consentimiento de los propietarios de los bienes a someterse a estas administraciones.

Este tema es delicado, porque realmente como ya se dijo la ciudadela Cacique Niquia tiene su propio órgano de administración el cual no puede ser vulnerado por ningún particular, así mismo que la secretaría de gobierno y la policía nacional tenga en cuenta el siguiente en este sector respecto de la seguridad y del orden publico conforme a sus funciones estatales que no pueden delegarse o relegarse perdiendo así la institucionalidad.

Que las empresas publicas también de Medellín den cuenta del seguimiento y de las constante acompañamiento en la generación de los servicios públicos domiciliarios en

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 11 de 35

esta unidad específicamente para evitar que particulares asuman gestiones de vigilar, alumbrado público y gestiones que son propias de la entidad de empresas públicas.

Así he terminado con la exposición de las problemáticas que se están viviendo en esta urbanización, en esta ciudadela Cacique Niquia y les dejo a consideración de todos y de cada uno de los Concejales el escrito que ya tienen en sus computadores, así mismo las tareas pues que deseo sean acompañadas para el seguimiento interinstitucional como ejercicio del poder político que les ha delegado el pueblo mediante su votación para que sean ellos acompañados en la solución de sus problemáticas.

Muchas gracias señores Concejales y señores de la comunidad de acá presentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted doctora Teresa por hacernos, por tener en consideración y por traer estas problemáticas a nuestro recinto.

Es hora de abrir los micrófonos para las apreciaciones e inquietudes.

Sopena también que para este tema se va abrir, se va conformar una comisión porque considero que se debe de contextualizar mucho más ampliamente las problemáticas que se han generado históricamente dentro e estas manzanas.

Entonces es hora de abrir los micrófonos para las apreciaciones de los honorables Concejales.

Con el uso de la palabras el honorable Concejal José Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 12 de 35

Un saludo para usted, para la mesa directiva, para mis compañeros Concejales, para los invitados en esta mañana de hoy y todos los asistentes al recinto de la democracia.

Ofreciendo excusas por la llegada tarde a la querida invitada doctora, no sé si de pronto en el inicio de la exposición, estaba aquí leyendo el documento, se hablo acerca de los acercamientos que han tenido ustedes con la administración Municipal porque no veo personal de la secretaria de planeación por ejemplo que supongo debe de tener, o supongo no tiene toda la injerencia en esta materia y lo que supongo es que de pronto ustedes ya han tenido intercambio de escritos, derechos de petición o se han reunido, cual es la postura de la administración Municipal porque sobre eso también es que la corporación ejerce el control político. Yo agradezco muchísimo el hecho de que estén acá, de que haya tanta gente que este preocupada por esta situación y mas faltaba y desde la corporación vamos a tratar de brindar las herramientas para que la situación se mejore, pero es fundamental la concurrencia de la administración Municipal a través de la secretaria de planeación, quizás la secretaria de gobierno.

Entonces quería preguntarle cual ha sido ese acercamiento si a existido y en que términos, cual es la posición de la administración Municipal para que podamos proseguir con lo que el señor Presidente plantea de conformar una comisión accidental.

Muchas gracias.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Elberth Patiño.

Bladimir Sierra con el uso de la palabra.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 13 de 35

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a mis compañeros corporados y un cordial y especial saludo a todos los ciudadanos que se encuentran hoy en el recinto en representación de la ciudadela Niquia y su representante la doctora Teresa Mazo.

Mire haber yo organizo la idea.

Yo veo el tema y su exposición desde dos contextos, y ambos muy delicados, extremadamente delicados, con acusaciones y aseveraciones muy, muy delicadas porque pues en mi desconocimiento de los temas penales inclusive creería yo que es tan grave todo lo que ustedes acaban de poner en este documento y en la exposición de la doctora que pienso yo que pasaría, siendo todo esto cierto pasaría ya inclusive a unos temas penales. Pero uno, por lo menos nosotros como servidores públicos estamos obligados a saber cómo estructuramos nosotros nuestros acompañamientos a la comunidad y esos acompañamientos parten de pruebas, por lo menos nosotros pienso yo señor Presidente lo primero es conocer las evidencias que ustedes tiene de todo esto, contextualizarnos de lo que nos están explicando; por ejemplo cuando ustedes hablan de que tienen un reglamento hay que mirar las condiciones de ese reglamento, físico, pues tener conocimiento físico de él, como está estructurado todo ese proceso que ustedes hablan de ese reglamento y tener las pruebas de lo que ustedes están hablando porque es que inclusive ustedes hablan en este documento y lo exponía la doctora, hablan de unos procesos ejecutivos ya de embargo de unos bienes, entonces eso si es así pues estamos hablando que está fundamentado en un proceso civil que necesitamos saber como esta.

Como lo dijo el honorable concejal Serrano nuestra función es desde la institucionalidad como ustedes lo dicen y como bien dicho como la corporación representativa del ejercicio democrático de control político con la administración entonces ya conociendo bien a fondo el caso y conociendo cada una de las pruebas necesitamos saber para aplicar nosotros el control político entonces desde la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 14 de 35

institucionalidad que dependencia desde la administración nos han acompañado y donde han sido eficientes y eficaces y donde no, para saber entonces nosotros donde tenemos que exigir a la administración el porqué los han dejado solos a ustedes en este tema tan delicado. Entonces necesitamos saber que han adelantado ustedes ante la administración y la administración que les ha contestado, donde los ha acompañado y donde; pero todo eso debe de estar soportado mediante derechos de petición de ustedes si, y los respectivos actos administrativos que haya podido generar la administración en respuesta a cada una de sus situaciones.

Eso no lo conocemos, yo como Concejal no puedo ir a decirle en estos momentos como funcionario de planeación, yo Bladimir Sierra en este momento que ha fallado en su función pública o en sus obligaciones de no haber hecho x o y situación con ustedes porque al día de hoy en estos momentos yo no tengo conocimiento, que han hecho ustedes para exigirle a planeación y que no. Gobierno que tendría mucha competencia ahí pero no se que ha sido la relación. Total es que lo que yo en estos momentos identifico es que ustedes de una manera verbal, escrita emiten unas denuncias supremamente delicadas, graves, pero que necesitamos el total de la documentación para poder nosotros proceder dentro de nuestras competencias, saber la administración que ha hecho y exigir que debe mas de hacer e inclusive e alguna forma saber donde se puedan compulsar copias, a que, para que tomen decisiones porque insisto, si esto es así esto raya ya con un tema inclusive penal, eso desde el contexto de las denuncias hechas ustedes por el tema de la administración. Y desde el otro contexto cuando ustedes nos dicen es que empresas públicas, es que Bello aseo o en el tema de los servicios públicos como ustedes, claro nosotros ahí entramos totalmente con toda la razón de ustedes desde nuestras obligaciones constitucionales a verificar que esos servicios públicos les estén llegando a ustedes en las condiciones que tienen que llegarle. Pero también lo enuncian, lo manifiestan, pero no son concretos, si ustedes me dicen a mí como en esta semana pasada estuve en un sector acompañando a una comunidad de un sector que denunciaban que Bello aseo no estaba prestando los servicios como debería de ser en el tema de recolección de servicios del tema de basuras, inclusive unos temas de apodamiento de unas zonas verdes, entonces nos reunimos con unos funcionarios, la comunidad con pruebas suficientes manifestó sus inquietudes, el funcionario de Bello aseo nos explico en algunas donde tenía la razón y en otras en las que no se comprometió a solucionar,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 15 de 35

llevamos dos semanas de seguimiento al proceso donde la comunidad a estado ya tranquila, si me hago entender, pero esa comunidad donde estuve tenia cosas puntuales y era porque solamente tenían un solo circuito cuando debía ser mínimamente dos, ojala tres, entonces un circuito semanal en ese sector les estaba dando para tener unos críticos de basura impresionantes, pero mire que es algo concreto.

Si ustedes me dicen que empresas publicas que necesitamos ejercer; bueno empresas publicas donde les está llevando, en cuál de los tres servicios no les está prestando como debe de ser, energía, acueducto o alcantarillado e inclusive el gas, están cobrándoles de mas, bueno insisto cosas muy concretas.

Hoy puede ser el inicio de un proceso de acompañamiento a ustedes por parte de la corporación, pero necesitamos todos los 19 corporados para poderles acompañar la suficiente información para generar ya las decisiones que cada uno pueda tomar de cómo acompañarlos. Obviamente estamos acá dispuestos siempre para desde nuestra obligación extra vocación hacer esto, acompañar y exigir lo que tengamos que exigir para el cumplimiento de cada una de las situaciones en términos institucionales como usted bien lo dice para todos ustedes, pero tampoco podemos salir en falso, yo no estoy diciendo que ustedes estén diciendo. Bueno no les estoy diciendo que ustedes estén equivocados o estoy desconfiando de lo que ustedes me están diciendo, en una exposición verbal o por escrito, pero nosotros como servidores públicos tenemos que cumplir las normas de parte y parte y la otra parte des respetar el debido proceso. Si yo en este momento en este micrófono donde esta acta es vinculante en un proceso jurídico les digo sin conocimiento sin casos ni pruebas que ustedes tienen la razón y que si que esas personas que ustedes acusan son culpables créanme que yo también me estoy viendo sometido a un proceso jurídico porque yo ni es mi competencia ni puedo hacerlo. Es muy delicado lo que ustedes están diciendo, es muy grave y los felicito por tener la fortaleza de denunciar pero las denuncias se tienen que hacer fundamentados en las pruebas y respetando los debidos procesos y con las instituciones que son.

Y entre otras cosas le termino señor Presidente y usted lo sabe que si esto llega a tener implicación desde un tema penal nosotros no somos la competencia, no tenemos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 16 de 35

la competencia para hacerlo, pero otra cosa es que ustedes nos digan que fueron y pusieron el denuncia y que no les prestaron atención los servidores públicos pertinentes. Entonces es para saber direccionar todo como se debe hacer la ayuda.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Manuel Oquendo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias Presidente.

Buenos días a usted, a la mesa directiva, a los corporados, a la señora Teresa Mazo y demás personas que se encuentran en el recinto.

Presidente yo leo el texto y de entrada en el primer párrafo me queda la duda o la inquietud de cómo vamos a intentar ayudar o acompañar a estas personas a la solución del problema y es porque encuentro que dicen muy específico que es una unidad abierta y alguna vez que hicimos una visita a la zona en compañía del Concejal Luis Carlos Hernández, Daive, no recuerdo quien más estuvo conmigo allá, había una especie de discusión entre los propietarios o quienes los acompañaban en que algunos insistían en que era cerrada. Entonces uno según la conveniencia de determinar si es abierta o cerrada es un problema que para nosotros es difícil de resolver; y si es abierta como dice acá en el texto no entiende uno como hay una junta organizada que hace cobro, que hace cobros, que hay portería, que hay parqueadero, el tema del alumbrado público lo mencionaron entonces como se cobra o como lo tiene que mantener, el tema de las zonas verdes, el tema de las podas, las talas es una situación. Pero también me preocupa que hoy estamos muy interesados en el tema

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 17 de 35

solo del recaudo de VEINTE (\$ 20.000.000) o TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) mensuales y nosotros cuando hicimos la visita fue más un problema estructural que nos parece incluso más delicado que el que estamos viendo hoy que es el que los apartamentos se van a caer, por unos hundimientos, inclusive insistimos, hubo unas visitas de empresas públicas y me parece que hoy deberíamos de siquiera tener un informe de que paso con esas visitas, si es responsabilidad de la constructora, del Municipio, de EPM lo que está sucediendo con estos movimientos de tierra ya, o movimientos de las construcciones y repito preocupante es el tema de cómo vamos a determinar si es abierta o cerrada la unidad para saber si encaminamos pues el acompañamiento a la actividad que podamos hacer desde acá porque si no vamos a tener unas complicaciones Presidente.

Entones quisiera partir desde ahí porque eso nos daría entonces la verdadera hoja de ruta de que vamos hacer para poderlos acompañar porque cambiaría mucho el escenario si se determina que es abierta.

Nos contaron los propietarios de allá de hace mucho tiempo que se había cerrado por seguridad porque en la época en que se construyeron era peligroso y que en aportes de cada uno se cerro, pero entonces la parte reglamentaria como queda.

Esa es mi preocupación Presidente porque de eso depende como podemos ayudar o no nosotros desde acá.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Carlos Augusto.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 18 de 35

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial Buenos días a usted, a los compañeros Concejales, a la señora Teresa Mazo Higueta y a toda la comunidad del sector de Niquia.

Pues de verdad que a la corporación le presentan una papa caliente, lo que llamamos en la calle un chicharrón de esos de garrita poco digerible, pero en este tema señor Presidente yo si le pido a usted muy especialmente el favor de que inmediatamente nombre una comisión urgente con el acompañamiento de la administración Municipal en cabeza de planeación Municipal porque estos temas así tan fácil presentados están simplemente hablando de una estafa, de un robo como no lo presentan acá porque cuando usted auto nombra una junta pues eso de auto nombrarse pues ya eso no existe legalmente, entonces ya estamos hablando doña Teresa de robo, sencillamente les están robando y ustedes permiten, o las personas permiten que los roben. Entonces esto hay que ponerle es el sentido común legal y sentarnos con incluso las dos partes, porque es que yo no puedo creer que cuatro, cinco o seis personas me digan no, nosotros vamos a ir administrar y nos empiezan a pagar, pues yo no puedo creer, si vamos a seis y nosotros nos nombramos, yo soy el administrador, el es el tesorero y ustedes empiezan a pagar, no puedo creer que eso haya sido así tan elemental pero es como no lo nombran acá, como no lo está presentando doña Teresa.

Entonces tenemos que ir al fondo y aquí en la administración Municipal hay personas expertas en todos estos reglamentos de propiedades horizontales, en propiedades de urbanizaciones y que nos van a guiar y todo.

Aquí de pronto puede haber es un problema, una inconformidad con una administración, eso a veces, a veces, vuelvo y le digo tenemos que conocer el problema de fondo. Que hacen cuando una administración no funciona, pues se reúnen los propietarios a un estado extraordinario y nombran junta, pues en el desconocimiento de lo que pasa porque apenas aquí estamos con una sola denuncia de una persona.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 19 de 35

Entonces señor Presidente le ofrece usted a la comunidad lo que tiene que ofrecer el Concejo, es un acompañamiento del Concejo Municipal con la administración Municipal y empezar a mirar el fondo del problema y a tratarlo lo más pronto posible de darle una solución porque ya lo demás que hablemos sin el conocimiento de pronto cometemos errores.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Alexander Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, Vicepresidenta segunda, a los honorables Concejales, señor Secretario, a la doctora Teresa Mazo Higueta y a toda la comunidad que hoy nos acompaña en este día, en esta sesión que

Sé que para ustedes es muy importante, lo mismo que para nosotros y que hace parte del con romeado de situaciones e instancias que ustedes han tocado para poder de esta manera pues arreglar o recibir posibles soluciones a una problemática que veo yo lleva muchos años, que tiene muchos años.

Pero que también quiero llamarlos a la conciencia real de que precisamente esto es simplemente es una instancia, porque no puede llegarla o no puede quedar la percepción que aquí en el Concejo Municipal vamos a tener una solución directa y ahí comparto lo que su merced dice honorable Concejal Bladimir, esto requiere de mucha más información, mucha más información; esto requiere incluso del juego de las partes

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 20 de 35

cierto, esto requiere incluso del cotejo de las partes. La ley 1573 habla y claramente usted doctora la conoce de la amigable composición cual ha sido ese requerimiento cumplido a que las partes se sienten y tramiten y hagan esos mecanismos de solución o resolución de conflictos como este que se presenta. Aquí señor Presidente entonces tendríamos que escuchar también la otra parte porque si bien hay personas que no han pagado pues donde están los que sí han pagado y cuáles son las razones que ellos expresan para decir que si pagan, por ejemplo, una persona puede decir venga es que yo me siento más segura pagando una administración y teniendo unos vigilantes dos turnos, tres turnos en el día, 7 días a la semana, 30 días al mes, y 365 días al año y yo me siento mas segura con esto y esto es calidad de vida para mí, estoy hablando en un supuesto cierto, eso podría pasar.

Usted es clara en anunciarnos a nosotros doctora el tema de estas edificaciones o estas viviendas no están dentro del régimen de propiedad horizontal, no pertenecen al régimen de propiedad horizontal, toda vez que en el 82 se estipularon que su naturaleza era otra cierto, pero hubo organización de la comunidad como tal y eso también es valioso y que se que la administración tiene que tener eso en frente, porque nos comentaban que cuando estaban las mangas de Niquia lo que hoy conocemos como el éxito y aquí pues yo, todos somos Bellanitas y alguna arcoíris o corronchudo o como es que se llamaban los peces que tenían, alguna vez fueron por allá a las mangas de Niquia.

¿Cómo?

Bueno eso, por allá fuimos a pescar y es verdad lo que ustedes decían a elevar una cometa doctora Lorena y es verdad lo que ustedes decían, escuchaba uno casos de inseguridad, violaciones, muertes, robos, atracos, una cantidad de situaciones y la comunidad se organizo y cerraron las manzanas; ojo porque ahí hay un génesis de una decisión de comunidad y si se supone que no podían estar doctora y si se supone, aunque de esto estamos hablando las, en la 675 estamos hablando del 2001, se supone que no pueden entrar dentro del régimen, mire que la comunidad si tiene acciones que permiten precisamente cubrir esas debilidades que el estado no puede suplir en cierta medida cierto, o que el estado no sule porque se desborda su capacidad de cumplimiento como lo hemos nosotros discutido en este lugar. Hombre y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 21 de 35

si esas mismas decisiones de comunidad han llegado a tomar mecanismos como el de contratar un jardinero, porque es que yo pienso, yo no quiero aquí ponerme honorables Concejales de parte de uno o del otro, el primero ejercicio que hice desde ayer es yo soy propietario de uno de esos apartamentos, ese fue el primer ejercicio que yo hice, soy propietario de uno de estos apartamentos, hombre habrá que hacer una pregunta a la contra parte, será que un apartamento de estos se valoriza mas con una unidad cerrada, con unos vigilantes, con un jardinero, con una persona que este lavando, con una persona que este encargada de eso, o será que se desvaloriza mas si quitamos las mallas, si quitamos porterías y si decimos viva todo el mundo al libre albedrio y tome las decisiones que quiera cierto.

Entonces puede ser esa una pregunta que yo le haría a la contraparte y entonces la contraparte podría decir hombre vea un apartamento en esta categorías vale CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000) pero en estas otras vale CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) quien gana, quien esta ganando cierto.

Doctora en esa información que el honorable Concejal Bladimir le pide y que yo me sumo a la información y a la comisión que el honorable Concejal Mosquera también pide a la Presidencia, cuales son los fallos de los jueces frente a las acciones que se han venido tomando frente a los hechos realizados por esa llamémosla así porque de todas maneras yo le hayo la razón a usted y tenemos que estar dictaminados a la ley y usted como abogada y yo como abogado también lo sabemos, cuáles son esos fallos porque de todas maneras recordemos que esa consecución de fallos en un mismo sentido van haciendo una jurisprudencia, cuáles son esos fallos y si ya tenemos casos de personas que lo jueces han fallado cierto, pero no puede ser la razón porque también seria irrespetuoso el tema y como dice el honorable Concejal se desborda de lo que nosotros como Concejales podemos hacer, a no es que los jueces están vendidos, a es que los jueces están comprados porque entonces ahí si quedaría muy difícil doctora. Y Aquí hay que hablar realidad y si hay fallos de los jueces en ese sentido eso tenemos nosotros que mirarlo y honorables Concejales esa comisión debe de tener en cuenta esos fallos de los jueces en ese sentido o en el sentido que se ha venido explicando.

Yo le hago una pregunta doctora, esta supuesta administración da una socialización,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 22 de 35

tienen unas asambleas, ellos no están bajo la 675 pero me imagino que juegan a estar dentro de la 675, dan una declaración, dan un conocimiento porque entonces estamos recogiendo TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000) pero entonces no dan información de cómo se gastan, no dan información de cómo actúan, no dan información y ahí vuelve otra vez. Entonces venga la contra parte y lo explica porque puede que alguien diga a mi si me dan los primeros tres meses de cada mes en una asamblea general del año perdón, tres meses del año.

Gracias doctora Lorena.

A mi si me dan una lista de lo que se hace, creíble o no creíble, cierto o no cierto pero si hay una declaración o especie de asamblea general de estas unidades residenciales.

Cuántas personas pagan por ejemplo esa es otra de mis preguntas, de cuanto es la administración. Entonces estamos hablando de SEIS MIL VIVIENDAS (6.000) o SEIS MIL PERSONAS (6.000) honorable Concejal, SEIS MIL PERSONAS (6.000), solamente, ella dijo familias si por eso es la confusión. Cuántos apartamentos hay allí y de eso cual es el porcentaje que paga y cuál es el porcentaje que no paga, cual es ese.

Y otra cosa, demos la pelea y aquí estamos prestos para escucharnos y para ir a la administración para que se tomen decisiones y la administración.

Yo secundo la proposición del honorable Concejal Mosquera, que se haga una comisión accidental señor Presidente de este problema, pero entonces aquí el juego tiene que ser a todo o nada, me explico.

Si esto es un espacio público, 100% como ustedes lo alegan, hasta las mallas deben de quitarse porque no es solamente el hecho de que no estén solamente las porterías, con los SEIS MIL PERSONAS (6.000) porteros no, hasta las mallas deben de desaparecer porque este es el todo o nada de este juego, aquí no pueden decir venga es que queremos un espacio público pero semi publico, no, no, no, la ley no permite espacios semi públicos, la ley permite o lo uno lo otro. Estamos peleando por un espacio público donde yo Bellanita que no vivo en esa ciudadela voy a desplazarme y entonces voy a subir desde Niquia abajo la avenida 42 hasta arriba el hospital y me

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 23 de 35

puedo cruzar por todos los apartamentos, listo hagámoslo, eso, hagámoslo. Pero el juego tiene que ser a todo o nada en este aspecto porque si estamos peleando por lo público y eso también me llevaría a mí a pensar si yo fuera propietario de un apartamento de estos yo diría nefasto, nefasto, nefasto dejar de tener el control de quien entra o quien no entra, de quien cruza o quien no cruza, de quien sube o quien no sube.

Pero si eso es vuelvo y digo, desde esta curul cuenten y señor Presidente si usted a bien lo tiene, quisiera ser parte de esta comisión para solucionar pero con las partes, no solamente, porque aquí hay que llamar a las partes, aquí hay que llamar a todas las personas, administración Municipal y lo más importante doctor Bladimir la información real de todo lo que está pasando porque es que aquí está el nombre de una señora, permítanme, aquí está el nombre de una señora.

Total.

Aquí está el nombre de una señora Luz Cárdenas, aquí está el nombre de esa señora que después del proceso que surta esto por la administración, esta señora puede pasar un proceso penal por las acusaciones que se están dando aquí en este recinto Municipal. Ojo porque es que esos micrófonos no son un juego, estos son actas y quedan como actos administrativos para tener en cuenta doctor y cualquier persona puede venir a solicitar la fotocopia del acta e incluso del audio, incluso del audio y yo les animo, ustedes no tienen que gravar, ustedes simplemente ahora antes de pararse hacen un, como se llama eso, un oficio y dicen solicitamos al señor Presidente y al secretario una copia de la sesión del día domingo tal y aquí se le tiene que dar porque eso la ley así lo establece, no tiene ni que gravar eso, ustedes tienen todo el derecho a reclamarlo.

Pero esto es un juego muchachos, perdón, esto es un juego, disculpen honorables Concejales, compañeros y comunidad, esto es un juego que tenemos que tomarlo paso a paso y blandito. Yo se que ustedes en la lucha llevan mucho tiempo pero como decía ahora es un juego también del todo, vamos a reclamar el espacio público, reclamémoslo, vamos a poner en riesgo el principio que ustedes mismo dijeron que estaban siendo, sintiéndose vulnerados desde seguridad entonces paliémoslo y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 24 de 35

volvamos y hagamos entonces el esfuerzo, pero escuchemos también las partes y toda la información requerida.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Con gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para todos los que estamos en este recinto.

Muy acertada la exposición de Alex Varela Concejal, un hombre que conoce de todas esas problemáticas.

Entonces yo le quería hacer una pregunta a ustedes los presentes el día de hoy haber su es posible que la abogada Teresa no la responda, a todos ustedes que todos tienen un interés sobre la sesión que se está planteando el día de hoy porque de verdad que Pastor Varela usted menciona unas cosas muy importantes y que de verdad que hay que ceñirlas. Están dispuestos ustedes a que les habrán, les tumben los muros, les habrán toda la urbanización como tal y quede ahí si pública.

Entonces es muy importante, es una reflexión para todos ustedes también y que esa comisión que el Presidente va asignar cron planeación de verdad que es una pregunta importante para resolver. Toda la comunidad de ese sector debe de estar dispuesta a que se abra públicamente a que todos ingresemos porque si yo voy a ir a esa urbanización me tengo que anunciarme a la portería, ya publica inter aseo ingresara,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 25 de 35

alumbrado público ingresara hacer sus trabajos, hacer. Están ustedes dispuestos a que esa urbanización como está el día de hoy sea derribada y planeación de la orden, eso es un tema pues que lo dejo ahí en la discusión de la comisión que se va trabajar.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Con gusto honorable Concejal.

Bueno abogada Teresa tiene el micrófono para las respuestas a los honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA TERESA MAZO HIGUITA LIDER DE LA COMUNIDAD

Di muchas gracias por la participación y por el interés que realmente se le coloque a la solución de estas problemáticas.

Y voy a resolver una a una de las preguntas que trasladaron los honorables concejales.

La pregunta de los acercamientos que se han te ido con la administración propiamente por la amidación, con los jueces de Bello, con los fiscales porque tenemos acciones en curso, con planeación de Bello hemos tenido acercamientos en cuanto a los derechos de petición que les hemos formulado para que nos expliquen las razones de porque los particulares que se hacen nombrar junta administradora están diciendo que tienen certificación para su ejercicio de parte de planeación cuando planeación no puede entrar a violar una escritura pública como es la 2046 de 1981 dando una inscripción a un particular como administrador y sin el consentimiento de los propietarios que ese es el punto central, el consentimiento como base jurídica de cualquier negocio jurídico y específicamente para este de la administración.

Entonces básico que los señores Concejales tengan en cuenta que es el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 26 de 35

consentimiento de una persona para qué nombre a una administración, y ese consentimiento tiene que obrar como prueba jurídica en planeación si fuera que se fuera realmente a constituir una junta administradora y esto no se ha hecho.

En la ciudadela cacique Niquia esto no ha obrado, el consentimiento no ha obrado, habido una coacción y unas temeridades que en mis denuncias y que en el tema de aquí plantado es un tema delicado si, delicadísimo, se habla de una captación de dineros que esta denunciadas ante las fiscalías 171, 229, 222 y de todo lo que aquí se dijo voy a dejar pruebas para que la comisión encargada del seguimiento las valore y realmente vea que nosotros tenemos pruebas, cuando habla de un reglamento, de una escritura pública de 1981 voy a dejar esa copia acá, mas de 300 folios donde van a leerse las condiciones de convivencia en esa urbanización.

También se hablaba de que hay dudas, y que la ciudadela cacique Niquia es abierta o es cerrad, allí no hay lugar a ninguna duda porque desde 1981 que se construyo esta urbanización se construyo como unidad abierta y así lo ha certificado la autoridad competente, no se puede tener duda o generar mantos de duda con respecto al tema.

Cuando pregunta el otro honorable Concejal de que claro que hay un cerramiento tendría que tumbarse porque todo, que aquí vamos a jugar de un todo por el todo, no de todos modos el hecho de que ustedes como Concejales pongan una reja allí en la puerta quiere decir que están privatizando el Concejo, se está tomando una medida de seguridad para que se controle la entrada pero no quiere decir de que es que esto se privatizo aquí, esto será un recinto abierto para todos y la ciudadela cacique Niquia está abierta y de interés social desde que se creó y así lo ha certificado la autoridad competente; de eso no cabe duda.

Ahorita la fiscalía tiene las denuncias penales y tiene las pruebas de todo lo que los denunciantes han hecho con respecto a todos estos delitos y simplemente dice que están en una indagación, que van archivar, que no encontraron causa; cuando han mandado agentes del CTI a investigar la rentabilidad de allá de estas personas que administran, y han certificado en sus informes que es un caos total, que haya no hay libros contables, que no hay legalidad realmente para actuar. Lo ha manifestado el CTI en su informe. Sin embargo eso se ha subrayado por los fiscales y estoy pidiéndole al

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 27 de 35

señor fiscal unos 722 y 221 y 269 que actúen realmente en derecho y que den la discusión como debe de ser en derecho para poder dar soluciones a esta problemática.

No sé si le quedo ya claro al honorable Concejal Alexander Varela.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN BUILES TORO

Bueno con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás Martínez

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenos días para usted, la mesa directiva, todos y cada uno de los Concejales, funcionarios y muy especialmente a los invitados en la mañana de hoy.

Después de escucha la intervención por parte de la vocera de la comunidad de Niquia y algunos de los honorables Concejales, considero necesario la participación en varios aspectos, el primer es que siempre hemos sabido que esta ciudadela es abierta, siempre se ha sabido, incluso los inconvenientes que se han presentado entre ustedes es porque algunos propietarios la quieren cerrada y otros no, y eso es lo natural que hay dentro de la convivencia de cada sector. Cuando nosotros hicimos visitas allá hace mucho tiempo nos encontrábamos con este inconveniente, el señor que hay allá que ahora quería intervenir, manifestaba pues algunos aspectos en relación a lo que decía el honorable Concejal Alexander Varela y a lo que estoy diciendo yo, hace el gesto de no, si nosotros lo vivimos por eso lo estamos diciendo señor.

Entonces esto es un tema que no es nuevo para muchos de nosotros.

Esto le tiene que quedar claro a toda la comunidad que está en el día de hoy acá, es la competencia que tenemos nosotros como Concejales, porque es que veo que el tema se está centrando mucho en la parte legal, en lo que han dicho los jueces o en lo que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 28 de 35

han dejado de hacer según la intervención de la doctora Teresa de los fiscales en el Municipio de Bello, cuando realmente la competencia del Concejo de Bello no es esa, no es la de juzgar las decisiones de los jueces o de juzgar las decisiones de la fiscalía. Eso para que a ustedes señores comunidad les quede claro. Las funciones de nosotros son la parte política de las decisiones cuantos administrativos que tome la administración de Bello en relación de la problemática de ustedes, concreto, si ustedes saben o todos sabemos que es una ciudadela abierta y planeación dice lo contrario, ahí entra el Concejo Municipal con la comisión que nombra el señor Presidente, eso es competencia de nosotros, los actos administrativos Municipales. Porque es que no podemos llegar en el día de hoy a presentar una problemática tan compleja como la que tiene la ciudadela desde hace muchos años interna y nosotros a tratar ese tema acá en el sentido de cosas que nosotros no conocemos como bien lo explicaron los honorables Concejales.

Por ejemplo.

A mi me asaltan unas dudas, ustedes cuando se hizo la ciudadela nombraron a unas personas para, no aquí lo dice la.

Pero señor, ese es el problema que escuche primero y después hace los gestos o la intervención.

Pero la doctora dentro de este escrito nos dice que por allá hicieron en el año 81 o algo así una entidad sin ánimo de lucro para coordinar algunas actividades dentro de la ciudadela, eso es verdad aquí lo dice o es mentira según el señor.

¿Cierto?

Primero que todo pónganse de acuerdo.

En ese orden de ideas se crea una entidad sin ánimo de lucro entonces coordinaba lo que había ahí y todo lo demás bueno no tenían problema, algunos aportaban, aquí hay administradores de edificios de cada manzana y hablan también cosas diferentes.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 29 de 35

Entonces si tenían ello y en ese momento la ciudadela no estaba sujeto al reglamento de propiedad horizontal lo podían hacer tranquilamente y ponerse de acuerdo las personas en todo el sector y hacer las actividades en las zonas que entre comillas son comunes, porque si vamos a la realidad son públicas.

Entonces resulta de que en ese momento la crean, listo, después nos cuentan ustedes hay otras personas que crean el cobro o la administración de esto.

Pregunta mía y son las dudas que tengo, es.

Cual fue la asamblea que dio origen a la creación de esta entidad.

Cuál es el estatuto que rige a esta entidad, haber los estatutos.

Entonces supongamos que me dicen no existen, no existen y sin embargo los jueces de la república han reconocido los embargos de personas con propiedad ante una causa que no es legítima. Entonces a uno lo exaltan esas dudas y por eso el pedido de los honorables Concejales en el sentido de que necesitamos todos los argumentos para nosotros poder actual no es en vano, es porque realmente acá el Concejo Municipal quiere ayudar a la ciudadanía pero con unas bases solidad para poder nosotros hacer lo que nos corresponde dentro de esa normativa que nos lleva a nosotros hacer un control político de las decisiones administrativas en el Municipio de Bello. Mal haríamos nosotros en decirles a ustedes señores comunidad en el día de hoy no tranquilos que nosotros les vamos a solucionar los problemas, no es así, nosotros intervenimos y hacemos que se cumpla la normatividad administrativa dentro del Municipio como nos corresponde, para lo que nosotros fuimos elegidos y para lo que nosotros en el marco de lo que nos corresponde en el Concejo Municipal.

Eso para que lo tengan muy claro para que no de pronto se vayan a considerar otro tipo de cosas porque lo interno de ustedes tiene otras instancias totalmente diferentes al Concejo Municipal de Bello.

Muchísimas gracias señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 30 de 35

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN BUILES TORO

Bueno abogada nosotros le agradecemos mucho su intervención, su visita hoy, a la comunidad.

Vamos a conformar la comisión, pues ya está conformada, queda de la siguiente manera.

Honorable Concejal.

MANUEL OQUENDO.

CAMILO CALLEJAS.

JUAN DAVID MUÑOZ

ALEXANDER VARELA como coordinador

Y ya, o algún otro Concejal quiere pertenecer a esta comisión.

A bueno.

Listo.

Señor secretario continuemos con el orden.

Ya, ya, ya le dije Camilo.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Alexander Varela.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 31 de 35

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas Gracias señor Presidente.

Bueno como coordinador entonces de esta comisión y agradezco la venia que ha tenido el Presidente de la corporación y usted también de nombrarme coordinador, yo quiero pedirle el favor se deje señor Secretario la información, toda la información de dirección, teléfonos, nombres completos de las personas, o al menos de la doctora encargada para que nos pongamos en contacto y entonces próximamente comencemos y también se comenzaría si hay alguien en este lugar que pertenezca a esta otra parte de personas para que también dejen toda su información pertinente, clara, teléfonos para que así podamos conformar y hacer una comisión donde nos escuchemos todos señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN BUILES TORO

Bueno con el uso de la palabra el honorable Concejal Serrano.

Le da la palabra al honorable Concejal Nicolás.

Bueno con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Vea me disculpa.

Es que en el escrito que nos envía la doctora habla del correo del Concejo Municipal, el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 32 de 35

Concejo Municipal es el único Concejo que se escribe con C y dentro de la misiva que recibimos esta con S, por lo tanto si se, no va llegar, no va llegar ningún correo al Concejo Municipal porque para corrección Concejo es el único Concejo que se escribe con C entonces sería Concejobello@gmail.com para que lo corrijan de una vez y no vayamos a tener inconvenientes con la comunicación.

Muchísimas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN BUILES TORO

Con el uso de la palabra el honorable Concejal José Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente.

Nuevamente buenos días para todos.

Yo a manera de conclusión solamente quiero hacer una reflexión.

He escuchado con atención a los compañeros que me han antecedido con el uso de la palabra y a la doctora Teresa también obviamente. No sé si esta situación se presenta para la totalidad de la ciudadela cacique Niquia o si de pronto son manzanas específicas que eso también habría que entrar a determinarlo en el avance de la comisión y todo lo demás.

Eso lo primero.

Y lo segundo es que desconociendo la situación problemática como tal, si se que desde hace muchos años se viene hablando de que la ciudadela es abierta, de que no aparece como unidad cerrada y todo lo demás, pero desconociendo la entraña y todo el problema como tal yo quisiera que tanto los propietarios, ambas partes no, los que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 33 de 35

están a favor de una posición, los que están a favor de la otra y la comisión que se conformo por la corporación tengan en cuenta los pro y los contra de un posible escenario diferente o la continuación del escenario actual, les pongo uno o dos ejemplos muy sencillos.

Afortunadamente y reitero no estoy a favor de ninguna de las posiciones que tengo que documentarme primero, la situación de orden público que viene aquejando particularmente a esa comuna de nuestra ciudad, no ha tocado a la ciudadela cacique Niquia afortunadamente.

Ahorita Alex hacia una reflexión bien importante que de pronto la doctora la refuto y es verdad, nosotros no le podemos decir de pronto a la administración en determinado momento eso es un espacio público pero déjenos las mallas y las porterías porque es un tema de seguridad, porque entonces tendríamos que permitirle a todas las manzanas de todos los barrios de Bello que se encierren y pongan una portería porque si no estaríamos negando el libre tránsito de las personas que es un derecho constitucional. Ciertamente entonces por eso les digo que hay que considerar lo que podría llegar a pasar, lo que no podría llegar a pasar mas allá de la puja o del choque que hay en este momento entre las dos partes, lo digo pensando única y exclusivamente en el bienestar de quienes allí viven, porque allí viven muchísimas familias, niños, y reitero no se podría bajo el argumento que es que queremos estar seguros negar el tránsito de cualquier persona que a cualquier hora del día o de la noche para llegar a su casa o para desplazarse a otro lugar quiera a travessarse por el medio de los bloques de la unidad.

Entonces era esa simplemente como la reflexión de que hagamos una ponderación tranquila que no nos dejemos llevar por ejemplo por el calor de las posiciones encontradas y que pensemos en lo que realmente le traiga más bienestar a la comunidad de la ciudadela.

Gracias Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 34 de 35

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN BUILES TORO

Bueno señor secretario continuemos con el orden del día.

6. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Señor secretario en asuntos varios.

He, en asuntos varios.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana 29 de Abril ocho de la mañana segundo debate de proyecto de acuerdo 009.

Muchas gracias.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 072 del 28 de abril de 2019 35 de 35

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Lorena Guzman Saldarriaga

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co